



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201900470.00
Demandante: MARIA DEL CARMEN TAVERA ARDILA
Demandados: HIRINA PAOLA GONZALEZ MANTILLA, EMELY RUEDA CHAPARRO, WILMER ALEXIS RUEDA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que el apoderado de la parte ejecutante afirmó no haberse cumplido el acuerdo de pago, por lo que solicita continuar con el trámite. Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial y lo informado por la parte en memorial visible en el expediente con el documento No. 03, se accede a la petición elevada, ordenándose la reanudación del presente proceso que se encontraba suspendido en virtud del acuerdo conciliatorio al que allegaron las partes en audiencia verificada el 11 de marzo de 2020. Como quiera que se acordó, que en caso de incumplimiento en el no pago de alguna de las cuotas, se reanudaría el proceso se fija el día **25 de junio de 2021 a las 9:30 de la mañana**, a efectos celebrar las actividades procesales previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

La audiencia se realizará mediante la herramienta colaborativa de Microsoft Teams, razón por la cual y si las direcciones de correo electrónico tanto de las partes, apoderados y testigos no obran en el expediente, deberán informarse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En el link que se adjunta, las partes y apoderados pueden encontrar un instructivo sobre el funcionamiento de la plataforma mediante la cual se realizará la diligencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36167872/41136360/Instructivo+audiencias+virtuales..pdf/e57e713e-1c68-4e1f-a036-00252ae400c9>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 046 Hoy 07 de mayo de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a64dba7ed7ce2ead8f9835ba7d063aa44b1d637fc2c79e7a269398f1f431ad9**

Documento generado en 06/05/2021 10:22:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>